



unano, y en el caso contrario seais responsables ante  
 en Divino Tribunal. En seguida los ante expresados señ.  
 puestos en pie entregaron las cosas a justicia, y los res-  
 pectivos Destinos a los Citados Celecta, y en conal de la  
 R. y Corporal Poscion q. les dieron fueron colocandose en  
 los entos arriendos y lugares q. aquellos haviam ocupa-  
 do; cuya Dilig. se practico con el mayor orden y  
 sin contradiccion de unos y otros: Con lo q. se conclu-  
 yo firmandola el q. sabe de las entrantes y asantes  
 a q. Certifico =

Joaquin Gomez Carrillo Sebastian Gomez

Jose Carrillo Antonio Velasco  
 Jose Gomez yelo

Fuypresente

Peoro Martin

Acerco y En la Villa de Abasco a veinte y tres de Abril de mil ochocien-  
 tos treinta y tres: siendo reunidos en sus Salas Capitulares los señ.  
 D. Joaquin Gomez Carrillo y D. Sebastian Gomez Alcaldes Ordinarios  
 por S. M. de la misma, Joa Carrillo y Joa Gomez Vels Regidores, An-  
 tonio Velasco Pro. Sindico General, Joa Ruiz y Salvador Vels Dign-  
 tades y Benito Vels personas del publico personas q. en su tota-  
 lidad componen el R. Ayuntamiento de ella Dixerun: Que reconoido  
 los precedentes Acuerdos y visto q. de ellos resulta estar nombra-  
 do por Secretario de esta Corporacion D. Peoro Martin q. los au-  
 toriza, satisfechos de los conocimientos y proovidad q. le carac-  
 teriza, deca luego se conforman en q. continue en el desempe-  
 ño de este oficio; a cuyo efecto acordaron nombrarle en  
 propiedad para el mismo, y en los casos en q. por enf-

